

**ANEXO II. NORMATIVAS ESPECÍFICAS****GIMNASIA RÍTMICA****1. CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años	Participación Permitida
Alevín	A 2006 y 2007	2008
Infantil	B 2004 y 2005	
Cadete	C 2002 y 2003	

**2. FASES Y CATEGORIAS**

Fase	Categorías		
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

**3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN**

Fase	Modalidad	Lugar	Fecha
Provincial	A determinar por la Comisión Técnica Provincial		
Regional	Gimnasia Rítmica A	Albacete	03/03/2018
	Gimnasia Rítmica B	Albacete	26/05/2018

**4. NORMAS TÉCNICAS.****4.1. MODALIDADES****4.1.1. GIMNASIA RÍTMICA "A"**

La normativa será la que marque el Consejo Superior de Deportes.

**4.1.2. GIMNASIA RÍTMICA DEPORTIVA "B"**

Las pruebas serán:

Alevines	Conjunto AROS (mínimo 70 cm diámetro)
Infantiles	Conjunto CUERDAS
Cadetes	Conjunto CINTAS (mínimo 5m)

**4.2. NORMATIVA TÉCNICA**

*Obligatoriamente 3 dificultades corporales y 3 dificultades de intercambio:*

*Obligatoriamente 1 Dificultad de cada Grupo, Saltos, Equilibrios y Rotaciones.*

- El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50.
- Obligatorio realizar varios tipos de intercambios con diferentes lanzamientos y/o recuperaciones (3 tipos diferentes).
- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una combinación de pasos de Danza, Valor único para cada combinación 0.30. Máximo 4 combinaciones de pasos de Danza.
- Cada ejercicio tendrá como máximo 1 Elemento Dinámico con Rotación y Lanzamiento.
- El valor máximo de la nota final de dificultad será 7.00 puntos.  
Mínimo 6 elementos de Colaboración entre las gimnastas con o sin Rotación.



### **PENALIZACIONES:**

- Si el ejercicio contiene más de 6 Dificultades con valor mayor de 0.10
- 0.50 puntos de penalización, y solo las 6 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.  
Menos de 3 Dificultades sin intercambio.0.50puntos.
- Menos de 3 Dificultades con intercambio.0.50puntos.
- Ausencia de 1 Combinación de Pasos de Danza.0.50puntos.
- En el ejercicio más de 1 Elemento Dinámico con Rotación. 0.50 (y serán anulados).
- Ejecución simultánea de 3 o más Dificultades Corporales diferentes por las gimnastas, 0.30 puntos.
- Más de una Dificultad con “tour lento” por ejercicio.0.30 puntos.
- Ausencia de 3 tipos diferentes de lanzamientos y/o recuperaciones durante Dificultades con intercambio. 0.30 puntos.
- En el ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas).
- Por cada elemento de Colaboración ausente (además de los intercambios). 0.30 puntos.
- *Los aparatos no conformes con las reglas seran penalizados con 0,5 cada aparato no reglamentario.*

### **EJECUCIÓN**

- Se aplicará el Código FIG 2016-2020 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

### **NOTA DE EJECUCIÓN**

- La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.
- FALTAS ARTISTICAS Y FALTAS TECNICAS SE RESTARAN A 10 Y EL RESULTADO SE SUMARA A LA NOTA DE DIFICULTAD

**LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:  
D1+D3+EJEC**

- El orden de actuación para los equipos será determinado por sorteo, al que podrán asistir los Delegados responsables de los Clubs, Asociaciones, o Colegios, etc, participantes.
- El jurado estará compuesto por 3 o 4 jueces por aparato, si ello es posible. Las puntuaciones estarán basadas en la valoración de los ejercicios según las normas establecidas para las diferentes especialidades.
- Los Jueces serán nombrados por la Dirección Técnica de la Federación

### **4.3. PARTICIPACIÓN**

- Sólo podrán participar en este campeonato aquellas niñas que no hayan participado en ningún campeonato Federado o Control clasificatorio para dichos campeonatos durante este período, es decir, de Octubre de 2017 hasta Julio de 2018.
- Cada conjunto estará formado de dos a diez gimnastas, aunque los conjuntos de la misma escuela y categoría, estarán agrupados en conjuntos con el mayor número posible de gimnastas.
- Se puntuará con Código FIG 2017/2020.



## Castilla-La Mancha



Los conjuntos compuestos entre 2 a 5 gimnastas no tendrán bonificación, mientras que los conjuntos que tengan más de 5 gimnastas obtendrán una bonificación en la nota final según el siguiente baremo:

- 6 gimnastas : 0.20
  - 7 gimnastas : 0.30
  - 8 gimnastas : 0.40
  - 9 gimnastas : 0.50
  - 10 gimnastas : 0.60
- Duración de la música: de 1 minuto 30" mínimo a 2 minutos 30" máximo.
  - Se harán uno o dos pases (a determinar según el número de inscripciones)
  - De cara a la fase regional establecerán dos niveles Nivel Escolar 1 y Nivel Escolar 2, donde se puedan clasificar máximo tres conjuntos de cada provincia y categoría. La clasificación de niveles será hecha por las jueces de la Competición en las fases provinciales.

**LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:  
D + EJ = NOTA FINAL MAXIMA**